

## ARRIENDO DEL SERVICIO TELEGRÁFICO

Como centinelas avanzados en la defensa de los intereses del Cuerpo de Telégrafos, defensa que es para nosotros sagrada, llegó á nuestros oídos antes que á los de nadie, y con oportunidad dichosa, el ruido de las gentes que sin otra mira ni otra consideración que su insaciable lujero, daban ya casi la última mano al negocio del arriendo de nuestra red telegráfica.

Pudiera permitirsenos, en justicia, ufanarnos del triunfo periodístico alcanzado por el último número de esta REVISTA, á la que venimos consagrando todo nuestro personal esfuerzo y nuestra modestísima inteligencia; pero valiera cien veces más que los temores expresados hubieran carecido de fundamento, y la voz de alarma dada en nuestro número del 20 hubiese resultado completamente innecesaria.

Muy lejos de nuestro pensamiento, cuando escribimos aquel artículo, el suponer siquiera que el arriendo del servicio de Telégrafos era, no una vaga idea alimentada por unos cuantos, sino un proyecto ya madurado y aceptado en principio por el Sr. Dato.

Repuestos de la dolorosísima impresión que nos produjo la noticia, publicada en idéntica forma por todos los periódicos políticos del día 23, noticia que fué facilitada á los periodistas en el propio Ministerio de la Gobernación, nos proponemos ser muy parcos en nuestras manifestaciones, sintiendo que la extraordinaria gravedad de este asunto, de vida ó muerte para los Telegrafistas, nos imponga la necesidad de desviarnos de la costumbre de exponer con templanza nuestras ideas y ajustar nuestra crítica de los asuntos de Telégrafos á la más exquisita moderación.

Para gritar, cuando se siente la herida en lo más profundo del alma, no se buscan notas en el pentágono. Por eso, cuando vemos que se trata de convertirnos en empleados de una Compañía extranjera, aunque se pretenda disfrazar la procedencia del capital, igual es, gritamos y gritaremos con la mayor indignación: eso, JAMÁS. Entiéndalo bien el Sr. Dato, que *aceptó en principio* el proyecto de arriendo del servicio telegráfico, según dijo la prensa del día 23, repitiendo esto mismo en San Sebastián, como afirma *El Imparcial* en su número del día 28.

No significa otra cosa haber oído con gusto las proposiciones de arriendo, proponiéndose estudiarlas y ocuparse en breve de ellas, manifestación hecha por el Ministro de la Gobernación á los periodistas en la noche del día 22, y declarar como

lo ha hecho en la capital de Guipúzcoa, que no existe negociación alguna para arrendar el servicio telegráfico, *pero que si ha ofrecido estudiar el asunto.*

La idea de arrendar el servicio que al amparo del Estado presta oficialmente un Cuerpo tan digno de consideración y de respeto como el de Telégrafos, y cuyo servicio es en circunstancias críticas arma de defensa del orden público y de la patria, es una idea que se puede escuchar, pero no se debe oír.

Ansiamos conocer qué intereses se pretenden defender con el arriendo, y qué necesidades vendrá éste á satisfacer. ¿La de mejorar el servicio público? Si se toma esto como razón del arriendo, se cometería la mayor de las injusticias; algo más, sería una burla sangrienta. Ponemos á disposición de todo el mundo todas las revistas profesionales que en trabajos de redacción y en artículos de colaboración viene pidiendo incesantemente reformas en el servicio, y en muchos casos señalando concretamente las que pueden hacerse sin gasto alguno. ¿Se han atendido alguna vez nuestros constantes clamores? No puede hacerse purgar á una Corporación lo que no es culpa suya. Mejórese el servicio de Telégrafos, que á ello tenemos derecho los que lo prestamos y el público.

\*  
\*  
\*

### La primera noticia.

«Ha regresado á Madrid el Sr. Vizconde de Irueste, que ha traído al Sr. Ministro de la Gobernación proposiciones de importantes capitalistas extranjeros, que ofrecen en unión de varias casas españolas tomar en arriendo la explotación de las redes telegráficas de España durante un periodo de veinte años.

»El Cuerpo de Telégrafos seguiría, como es natural, prestando sus servicios á las órdenes del Director de Comunicaciones; pero en un plazo de dos años se instalarían de nuevo y por completo las principales líneas, se repondrían la mayor parte de los aparatos, se construiría en Madrid y Barcelona una red completa de tubos neumáticos, aumentando en toda España las estaciones telegráficas.

»Propónese también la nueva Compañía hacer una reducción en el precio de los telegramas, tanto al público como á la prensa.

»El Ministro de la Gobernación ha oído con gusto estas proposiciones, que han de ser objeto

de profundo estudio, y se propone ocuparse en breve del asunto.»

(Publicada exactamente igual por todos los periódicos del día 23.)

\* \*

Hacemos completamente nuestro el sentido artículo que, dirigido á la prensa, publica nuestro querido colega *El Telegrafista Español*, insertándolo á continuación:

#### «A LA PRENSA

La comunidad de intereses entre periodistas y telegrafistas, no directa, sino indirecta, la que existe entre el que sirve y es servido; las simpatías establecidas entre estos hijos del trabajo, simpatías sostenidas y acrecentadas en muchos casos por lazos de cariñosa amistad, y la seguridad de que nuestras protestas han de encontrar eco en todas aquellas entidades que por su naturaleza nos pueden prestar su apoyo defendiendo al país y al Cuerpo de Telégrafos ante la horrible amenaza del arriendo de su servicio, nos animan á acudir á la prensa en general en solicitud de su valioso concurso para combatir un proyecto que juzgamos de fatales consecuencias.

Una ceguedad incomprensible en nuestros Gobiernos los lleva equivocadamente á desprenderse de todos los organismos del Estado sin que éste obtenga ningún beneficio.

Nos arrebataron el servicio de teléfonos local, y nuestros compañeros en la prensa saben que con ello nada ha ganado el público, para satisfacer deseos y ambiciones de negociantes facilitándoles nuevos medios de lucro á pretexto de ventajas que al cabo de tantos años aún no hemos llegado á tocar.

Se nos dijo que era una medida de carácter transitorio, y los hechos han venido demostrando una vez más que todo lo transitorio es permanente en España.

Hoy se pide el arriendo telegráfico por veinte años. Este es un plazo hipócrita; pues por una serie sucesiva de prórrogas de concesión, tan frecuentes y tan fáciles de obtener en un país cuya característica es la debilidad de sus gobernantes, el arriendo, si se hiciera, sería definitivo.

El pretexto que se invoca para arrendar el servicio es un puro disparate, una forma más de nuestro tradicional despilfarro. Construir de nuevo las líneas sería gastar por gastar. Lo que las líneas necesitan es que las reparen, que se tracen algunas complementarias, y eso no cuesta tanto dinero como para necesitar el auxilio de ninguna compañía, y menos extranjera. ¿Comprar aparatos nuevos? ¿Y los cientos de

Hughes y Morses que hay almacenados esperando sólo la mano inteligente del mecánico?

Lo que se pretende hacer no se ha hecho en parte alguna. Jamás ha arrendado su servicio telegráfico ninguna nación de Europa. Lo que han arrendado es el telefónico, y precisamente de algunos años á esta parte todas se han ido incautando de él.

A nosotros, por lo mismo que de regenerarnos se trata, nos está reservado el que nuestros gobernantes nos quieran impulsar en sentido contrario al que constituye el movimiento general de Europa.

En naciones débiles como la nuestra y sobre las que se ceba la ajena codicia, es imprudencia gravísima una medida semejante, por más que se la disface.

Para saber los peligros que esto encierra, basta recordar lo que ocurrió en Lisboa con la oficina del cable inglés cuando se turbaron las buenas relaciones de nuestros vecinos con la Gran Bretaña.

No puede atribuirse el arriendo á la incapacidad de la Corporación para hacer un buen servicio; porque el Gobierno asegura que aquella medida no afectará en lo más mínimo al Cuerpo de Telégrafos, el cual seguirá desempeñando el servicio en la misma forma que antes.

Pues siendo esto así, si se hace un mal servicio como todos reconocemos, ¿quién es el fracasado, la Corporación ó el Ministerio que no la sabe dirigir?

Arriéndese éste, que tan demostrada tiene su incapacidad, y llévase á la Corporación las reformas que ella misma pide.

Más que construir líneas y que adquirir aparatos, gastos que no son imprescindibles, lo que hace falta urgentemente es organizar el servicio por quien lo conozca á fondo, por quien tenga aptitud para ello. Una dirección acertada cambiaría en veinticuatro ó cuarenta y ocho horas la faz de aquél.

Desde hace tiempo no cesan de dictarse disposiciones encaminadas más bien á desorganizar y desacreditar el servicio.

De los escandalosos retrasos de los telegramas, y especialmente los de la prensa, tienen culpa muy principal los Ministros, que detienen la correspondencia para examinarla abusando de sus atribuciones, y exigen que se saquen infinidad de copias, en las que se invierte mucho tiempo y personal que pudieran emplearse en servir al público.

Y como si los gobernantes fuesen los mayores enemigos del Estado que administran, no

oponen tantas trabas á la compañía inter-urbana de Teléfonos. ¿Por qué los Ministros se han de detener ante el interés particular de una empresa y han de hacer mangas y capirotos en los servicios que les tiene confiados la nación?

Podríamos contar, y lo haremos á ser preciso, cómo al inaugurarse el servicio telefónico con Barcelona el estímulo que se despertó en los Telegrafistas para competir con la empresa concesionaria de aquél, se estrelló ante los obstáculos insuperables. Lo ocurrido, y lo que quiere hacerse, constituyen una vergüenza.

Si llegara á ser un hecho el arriendo del servicio de Telégrafos, debía declararse primero que era sólo para librarlo de la incapacidad y despreocupación de nuestros gobernantes.

El Cuerpo de Telégrafos viene reclamando sin ser oído, y véase la colección de los periódicos profesionales, reformas imprescindibles para el buen servicio.

Nosotros, en nombre de todos nuestros compañeros, no tenemos inconveniente en afirmar que la Corporación, celosa del cumplimiento de su deber y de su prestigio, está dispuesta á aceptar medidas de reorganización y á demostrar, si fuese preciso, su abnegación en interés de la patria. Por dolorosos que los sacrificios pudieran ser, lo que pide es que los imponga el Estado; pero jamás una compañía extranjera.»

\*  
\*  
\*

El Marqués de Lema, respondiendo seguramente á un buen deseo, pero nada más, sin otra garantía para nosotros, decía á algunos Telegrafistas, é hizo circular por los periódicos del día 25, la noticia de que el Gobierno no había pensado en arrendar el servicio de Telégrafos, *ni admitiría proposición alguna que se le hiciese en este sentido.*

En el mismo día telegrafaban de San Sebastián á la prensa de Madrid lo siguiente (véanse periódicos del 25 noche y del 26 mañana):

«El Sr. Dato ha ido á almorzar con el Vizconde de Irueste en Rentería, para tratar del proyecto de este último sobre el arriendo de los telégrafos.»

Pero hay más: *El Imparcial* del día 28 publica entre sus noticias telegráficas de San Sebastián:

«El Ministro de la Gobernación niega la existencia de negociación alguna para arrendar el servicio telegráfico á una Compañía extranjera.

«Lo que hay es, que se le ha expuesto el pensamiento y él ha ofrecido estudiar el asunto.»

Ya ve el Marqués de Lema cómo, á pesar de su *buená intención*, no es posible tranquilizarnos con sus noticias, en tanto que éstas estén en desacuerdo con lo que hace y dice el Sr. Dato. Además, conocemos bien el asunto en su origen y en su desarrollo.

\*  
\*  
\*

El personal de toda España, unido en un sentimiento unánime de protesta contra el pensamiento de arrendar el servicio telegráfico, se mantiene en una actitud correctísima, pero expectante.

\*  
\*  
\*

En estas noches se nota extraordinaria animación en el Casino Telegráfico. Nuestros compañeros comentan de mil maneras los acontecimientos, esperando que el Gobierno por sí mismo restablezca con declaraciones precisas la tranquilidad en toda la familia telegráfica.

\*  
\*  
\*

Caracterizados compañeros se proponen solicitar una entrevista del digno Sr. Director general, y utilizando amistades particulares, visitará también á varios importantes hombres públicos, y recabar de ellos su concurso para combatir enérgicamente el arriendo de Telégrafos, si llegara el caso.

\*  
\*  
\*

#### Comentario oportuno:

«En el Ministerio de la Gobernación se hallaban detenidos hasta las ocho de la noche los despachos depositados por los corresponsales de la prensa de provincias dando cuenta de la crisis.

»Antes de terminar el Consejo se habían marchado, reunidos, de paseo el Subsecretario señor Marqués de Lema y el Director de Sanidad señor Cortezo, y hasta las ocho de la noche no habían vuelto por Gobernación, dejándose de transmitir por esta causa dichos despachos.»

(Del *Heraldo de Madrid*.)

Ahora dígame, como se decía estos días en ese centro ministerial, que el servicio de Telégrafos se hace muy mal y hay que arrendarlo. ¿Quiénes lo hacen mal?

#### SUPRESIÓN DE ESTACIONES PERMANENTES

La nueva clasificación de las estaciones telegráficas, no sólo la pedíamos desde hace tiempo, insistiendo en ella como una reforma necesaria,

sino que la esperábamos; pero jamás pudimos imaginar que se hiciera en términos tan poco acertados y como cosa aislada, sin relación alguna con otras reformas tan indispensables como la reducción del servicio telegráfico en muchos puntos.

\* \* \*

### El decreto del Sr. Dato.

#### EXPOSICIÓN

Señora: El conocimiento de las necesidades de nuestro pueblo en todas las relaciones de su vida social evidencia que el servicio permanente que hasta hoy se ha mantenido en gran número de estaciones telegráficas, no obedece á ninguna exigencia de buen gobierno ni al extraordinario movimiento mercantil é industrial de las comarcas en que aquéllas están asentadas; y los apremios de las circunstancias presentes, que imponen á la Administración la mayor cautela en los gastos públicos, inducen con gran fuerza, por la escasez de personal y la dificultad de crearlo, á la reducción de aquel servicio en buen número de estaciones.

Manteniendo aquella categoría de servicio en el número de estaciones absolutamente indispensable para la garantía de las comunicaciones internacionales y para asegurar aquellas otras interiores que parezcan indispensables á las prudentes previsiones de los Gobiernos, se puede reducir á de día completo el servicio de todas las demás que hoy lo prestan permanente, sin que los resortes de gobierno sean debilitados y sin que sufran el más ligero perjuicio los intereses de las localidades ni los del público, puesto que en las capitales de provincia, en el caso de alteración del orden público ú otro muy urgente, siempre se puede abrir el servicio á cualquier hora, y en las demás estaciones de servicio de día completo ó de servicio limitado, si alguna vez ocurriese que los telegramas se aglomerasen á la hora de clausura, no se habría de verificar el cierre sin terminar el servicio, según ya previene el reglamento para al régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos.

Y aunque es cierto que cada nación tiene su especial fisonomía, y que por ello no debe siempre adoptarse en unas lo que ha parecido conveniente en otras, no estará, ciertamente, fuera de propósito, á juicio del Ministro que suscribe, comparar el servicio permanente de varias naciones con el que se viene prestando en España: en Alemania, que tiene más de 12.000 estaciones, prestan servicio permanente, 223; en Fran-

cia, con más de 9.500, hay 17 permanentes; en Austria, con más de 3.500, hay 37; en Inglaterra, con más de 3.000, hay 39, y en España, con sólo 800 estaciones del Estado, tenemos en servicio permanente 124.

Tan notable desproporción demuestra que nuestro servicio permanente es más exagerado que en nación alguna, sin que sea por otra parte absolutamente indispensable á la buena y rápida marcha general del servicio; ocurriendo al propio tiempo que, siendo necesarios en la actualidad más de 400 funcionarios de transmisión, que no pueden crearse, para que las atenciones de nuestra red fuesen debidamente atendidas, se encuentra el personal que las sirve sometido á un trabajo excesivo que quebranta sus fuerzas y produce frecuentes y lamentables bajas por falta de salud.

Mientras sea motivo de zozobra la interrupción de un cable, por las dificultades financieras que su recomposición origina, y mientras por igual motivo el entretenimiento y reparación de las líneas no pueda efectuarse con el esmero debido, el servicio telegráfico no puede realizarse con la perfección que sería de desear.

Afortunadamente, el celo y la laboriosidad del personal supe, hasta donde es posible, estas deficiencias; pero no es justo imponer á estos meritisimos funcionarios sacrificios constantes y, hasta cierto punto, de estériles resultados.

Con la reducción de las horas de servicio en gran número de nuestras estaciones, se facilitará la reunión de un importante contingente de personal, con el que, y no siendo posible crear el que, según antes se ha indicado, hace falta, podrán completarse los cuadros de todas las estaciones, y se aliviará á los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos de un exceso de penosísimo trabajo que, sólo continuando en el tributo de su abnegación y de su celo, nunca desmentidos, podrían sufrir por más tiempo.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M.; de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de Septiembre de 1899.—Señora. A L. R. P. de V. M.—Eduardo Dato.

#### REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo, y á contar del día 13 de Octubre próximo venidero, sólo prestarán servicio permanente las estaciones telegráficas de Madrid, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Art. 2.º Desde igual fecha todas las demás estaciones que hasta ahora venían prestando servicio permanente desempeñarán el de día completo, en los términos que dispone el art. 331 del reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernación adoptará las medidas necesarias para la ejecución de este decreto, disponiendo que por la Dirección general de Correos y Telégrafos se destine el personal que resulte excedente por esta reforma en las estaciones cuyo servicio se reduce por este decreto, á los Centros y estaciones en que sean más útiles y necesarios sus servicios.

Dado en San Sebastián á 23 de Septiembre de 1899.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

\*  
\*  
\*

#### Protestas en provincias.

*Granada 21 (6-30 t).*

Ha causado aquí sorpresa el propósito que se atribuye al Gobierno de declarar de servicio limitado la estación telegráfica de Granada.

Nadie comprende cómo puede justificarse este menosprecio de Granada, á cuyo comercio se causará graves perjuicios, sin que el Estado obtenga economía, cuando lo que se necesita es arreglar los servicios públicos para facilitar el desarrollo del trabajo y estimular la producción de la riqueza.

El Gobierno adopta una resolución mezquina, que no puede reportar beneficio alguno al Tesoro, y, en cambio, perjudicará á los contribuyentes.

*Cartagena 21 (9 40 n).*

Ha causado malísimo efecto la noticia de que la estación telegráfica de Cartagena será de servicio limitado con la nueva reforma proyectada. La importancia comercial, militar y marítima de esta población, requiere, además de servicio permanente, comunicación directa con Madrid, sin escala en Murcia, como ahora se hace. Lo contrario irrogaría considerables perjuicios.

*Alicante 22 (9,10 noche).*

La *Correspondencia de Alicante* publica esta noche un razonadísimo artículo protestando contra la reforma proyectada por el Ministro de la Goberna-

ción reduciendo á servicio limitado el de esta estación telegráfica.

Pide al Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Económica de Amigos del País, que protesten enérgicamente ante los poderes públicos contra este acuerdo inopinado y absurdo, pues no se ha tenido en cuenta la importancia comercial de este puerto y plaza de Alicante.

Expone la necesidad del servicio permanente, por tratarse de una capital de provincia que tiene gran desarrollo comercial en el puerto y es de mucha importancia para la costa del Mediterráneo.

Para protestar de dicha medida recaba el apoyo de las citadas Corporaciones y de todos los representantes en Cortes de esta provincia, á fin de que no llegue pronto á ser un hecho lo que es un acuerdo amenazador y humillante.

*Gijón 22 (3,30 tarde).*

Coméntase en tonos bastante vivos la determinación del Consejo de Ministros, limitando el servicio de esta estación telegráfica.

Ha sorprendido verdaderamente que á una población que ocupa el undécimo lugar en la estadística por recaudación, se la postergue á otras muy inferiores, precisamente cuando el Director general de Comunicaciones reconocía la necesidad de establecer un hilo directo á Gijón.

Es preciso que la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y demás Corporaciones y Sociedades influyan para que no se limite servicio tan importante.

*Segovia 22 (4,30 tarde).*

Ha producido malísimo efecto la supresión del servicio permanente en esta estación telegráfica.

Las Corporaciones, las sociedades y la prensa protestan.

*Granada 22 (9 noche).*

Produce gran disgusto el hecho de que esta estación telegráfica deje de ser permanente.

El comercio y la prensa protestarán cumplidamente.

*Burgos 22 (9 n.)*

Es objeto de generales censuras la disposición del Ministro rebajando la estación permanente de Telégrafos de esta capital y haciéndola limitada.

Dicha medida causará grandes perjuicios á la población y á la prensa, lamentándose se olvide que Burgos es capital eclesiástica y militar, que por su importancia necesita servicio permanente.

*Alicante 22 (8,30 n.)*

La prensa local protesta de la medida de gobierno reduciendo esta estación telegráfica á la categoría de semipermanente.

La citada disposición acarreará enormes perjuicios al comercio alicantino, principalmente en esta época en que comienza la exportación de vinos.

La *Correspondencia de Alicante* propone que todas las fuerzas vivas de la capital protesten enérgicamente.

gicamente ante los poderes públicos, contra tan vejatoria medida.

*Alicante 22 (9,30 n.)*

En la sesión del Ayuntamiento se acordó interesar á los Diputados y Senadores para que gestionen que no se rebaje la categoría de la actual estación de Alicante.

*Almería 23 (11 m.)*

*La Crónica de Almería dice:*

«Amarra en esta capital el cable de Melilla, hilo que requiere un servicio constante por las imprevisibles necesidades en que pueden encontrarse las posesiones españolas en Africa.

Si á la estación de Almería se le quita el carácter de permanente, ¿cómo se va á atender al cuidado de aquel cable como hoy se atiende?»

Adrede no lo hace el Gobierno peor.»

*Gijón 23 (3 t.)*

El Ayuntamiento ha acordado telegrafiar al Ministro pidiéndole que derogue la parte del decreto sobre limitación de estaciones telegráficas referente á Gijón.

Cuando se reciba la contestación, se reunirá de nuevo el Ayuntamiento, y si aquélla es desfavorable, la Corporación adoptará una resolución enérgica.

El comercio está excitadísimo, y, según se dice, prepara una gran manifestación.

Los periódicos locales publican artículos demostrando que Gijón cursa más telegramas y recauda más por este servicio que toda la provincia junta.

*Gijón 23 (4,15 t.)*

El Presidente del Ayuntamiento, en nombre del pueblo y del comercio gijonés, telegrafió al Sr. Silvela pidiéndole que no se limite el servicio de esta población.

Fúndase el ruego en que se trata de una población de más de 40.000 almas; con numerosas fábricas que sostienen 22.000 obreros; con un movimiento marítimo extraordinario, pues entran 40 vapores diariamente, y con un servicio telegráfico que no baja nunca de 300 telegramas.

Termina declarando que amenaza un grave conflicto si no se atiende el ruego.

*Gijón 25 (8 n.)*

La Cámara de Comercio ha acordado celebrar una manifestación de protesta para hacer público el disgusto con que ha visto la reducción del personal que hace el servicio en esta estación telegráfica.

El Gobernador civil ha prohibido la manifestación.

La Cámara insiste en celebrar la reunión, invitando al vecindario para que concurra al acto que se ha de celebrar en la Plaza el 6 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde.

Los comerciantes se dirigirán mañana al Ayuntamiento, solemnemente, para hacer entrega al Alcalde de una exposición que elevan al Gobierno, protestando de la reducción del servicio telegráfico.

Con este motivo cerrarán sus tiendas.

Los ánimos están muy excitados y se teme que ocurra algún incidente desagradable.

*Gijón 26.*

En vista de los propósitos de efectuar una manifestación de protesta por la limitación del servicio telegráfico, ha venido el Gobernador, citando inmediatamente á junta al Ayuntamiento y á la Cámara de Comercio.

En dicha reunión el Gobernador propuso que no se hiciera la manifestación y que se repartiera una hoja impresa anunciándolo así.

La junta de la Cámara accedió.

Se ha dado orden para que se retiren las parejas de caballería apostadas en las bocacalles de la plaza.

Se ha telefoneado á las fábricas para que se prohiba la salida de los obreros.

Varios Concejales tratan de pedir que se celebre sesión extraordinaria para proponer que el Ayuntamiento presente la dimisión.

Las clases industriales y mercantiles tratan de crear una Junta de defensa de los intereses del pueblo.

*Alicante 26.*

La Sociedad de Amigos del País de Alicante ha elevado una exposición al Gobierno reclamando contra la limitación del servicio de esta estación telegráfica y pidiendo que siga siendo permanente.

Atendiendo indicaciones de la prensa local, también ha acordado dicha Sociedad practicar las oportunas gestiones á fin de conseguir que se una Alicante á la red telefónica interurbana, para conseguir lo cual bastaría unirle con Valencia.

*Pontevedra 27 (4 t.)*

Reunidos el Ayuntamiento y Comisiones de la prensa y el comercio, han acordado telegrafiar á los Ministros de la Gobernación y Hacienda para evitar la supresión de la estación telegráfica permanente, que irrogaría grandes perjuicios.

Los representantes de la prensa de Madrid han acordado telegrafiar en igual sentido.

*Castellón 27 (1,48 t.)*

El proyecto de reforma en el servicio telegráfico ha causado aquí profundo disgusto, sobre todo entre los cosecheros de naranja, que son todos los propietarios.

Cambiar de clase esta estación ha de traer graves perjuicios.

La prueba de ello es que desde Diciembre á Mayo se reciben aquí más de 5.000 telegramas extranjeros durante la noche, sin que pueda dejarse para

el día siguiente su transmisión a los interesados, pues entonces carecen ya de efecto.

Dichos telegramas se expiden a la terminación de los mercados de los puertos ingleses, y los exportadores y consignatarios de los buques los esperan de madrugada.

Conocidos a esa hora los precios y la demanda de fruto, se pueden dictar órdenes a contenedores de operarios; pero con el retraso sería preciso perder un día entero, lo que deshacería la mayor parte de los pedidos.

El Ayuntamiento, inspirándose en estas razones, ha acordado solicitar se tenga esta estación como permanente, pues la economía que resultara de no hacerla así no compensaría los gravísimos perjuicios que de ello se seguirían.

También la reforma de las Diputaciones, aunque, como es consiguiente, quedando limitada a otras regiones, ha producido disgusto, alarmando la opinión, pues estas y otras supresiones no parecen conducir a otra cosa sino a anular la capitalidad de Castellón.

La excitación de los ánimos hace temer que el disgusto ahora latente pueda adquirir otro carácter en el momento que menos se piense.

*Gijón 27 (7, 10 t.)*

El Ayuntamiento de esta población se reunirá mañana en sesión extraordinaria con objeto de tomar un acuerdo práctico que permita conseguir quede sin efecto la disposición del Sr. Dato sobre la limitación del servicio telegráfico.

El pueblo pide que dimita todo el Ayuntamiento para plantear así un conflicto al Gobierno.

*Gijón 28 (4 t.)*

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, ha acordado nombrar una Comisión que visite al Sr. Pidal, a fin de que interponga su influencia para que deje de consumarse la absurda resolución de hacer limitada la estación telegráfica de esta ciudad.

\* \*

#### Declaraciones graves.

El Sr. Dato ha recibido en San Sebastián telegramas de Gijón, dándole cuenta de la agitación allí producida y de las protestas formuladas con motivo de la supresión de las estaciones telegráficas permanentes.

—Es lo de siempre—ha dicho el Ministro comentando los telegramas.—Todo el mundo pide economías, pero no por su casa.

La reforma de Telégrafos a he pensado bien, y la he razonado con elementos y datos de cuanto ocurre en otras naciones.

Para modificar mi obra sería preciso que viniese otro Ministro, porque yo no la reformo.

Los pueblos no favorecidos protestarán y yo cargaré con la responsabilidad de cuanto ocurra.

\* \*

El Ministro de la Gobernación dice airado: «no reformo mi obra», y aunque esta clase de manifestaciones resulta algo imprudente el hacerlas, en este caso concreto tiene para nosotros una gran ventaja porque nos evita el trabajo de tener que esforzarnos para convencer a nuestros lectores de que el decreto sobre reducción de estaciones permanentes NO ES OBRA de la Dirección de Telégrafos; si lo es exclusivamente del Sr. Dato, como él mismo afirma.

Pero lo que a todos hace más gracia, es que el Ministro haya convertido esta reforma en reforma económica.

Entre la reducción de permanentes hecha por el Sr. Dato, y la que todo el mundo hubiese aceptado como buena aplaudiéndola, hay una diferencia aproximada de 20 a 25 estaciones permanentes. Las de más hasta 124, bien suprimidas están. Ahora bien; la economía que puede obtenerse de esa diferencia que indicamos, será, creyendo lo que el Ministro cree, de 500 pesetas al año por cada una de las 20 ó 25 estaciones. ¿No le parece a nuestros lectores que no puede tomarse en serio esta economía?

Pero hay más en esta reforma, cuya paternidad no quiere el Sr. Dato que nadie le dispute. Oiganos bien lo que vamos anunciarle, que sucederá por exigencia ineludible del propio servicio. Gijón, Granada, Alicante, Almería, Cartagena y otras estaciones de esta importancia dice el decreto que desde el 15 de Octubre se cierran a las nueve de la noche.

Así tendrá que ser para que resulten las salvadoras economías que se persiguen. Pues bien, ninguna de esas estaciones se cerrará al servicio a las nueve de la noche.

Esperemos que llegue el día 15 del próximo mes.

La reducción del servicio permanente de telégrafos debe hacerse dentro de ciertos límites, para lo cual es preciso conocer muy a fondo el servicio telegráfico de España, cosa que ignoran el Sr. Dato y los que le hayan ayudado a redactar el decreto del día.

En esta reforma no puede buscarse más que una sola cosa: el aprovechamiento de personal para nutrir con él los grandes centros de servicio; pero sin desatender éste, como queda desatendido ahora en muchos sitios.

\* \*

#### Otras noticias.

*Gijón 27 (2 t.)*

Leo, verdaderamente sorprendido, el despacho del corresponsal del *Heraldo de Madrid* en Oviedo sobre la cuestión de Telégrafos.

Los 306.755 despachos que cursa Oviedo, corresponden a toda la provincia, por, hacer allí escala; de modo que Oviedo se apunta para sí los despachos de toda la provincia, incluso muchos de Gijón.

Baste sólo decir que Gijón recauda por concepto de telégrafos más que toda la provincia, incluyendo a la capital.

*San Sebastián 23 (1,21 t.)*

El Ministro de la Gobernación dió cuenta á S. M. de las reclamaciones formuladas con motivo de la reducción de categoría de varias estaciones telegráficas, especialmente de Granada, Gijón y Huesca.

El Sr. Dato manifestó que tenía el asunto muy pensado y estaba resuelto á no ceder.

Expresó su propósito de autorizar á los Ayuntamientos para establecer por cuenta de los mismos estaciones telefónicas.

*San Sebastián 23 (2 t.)*

El Sr. Dato sostendrá el decreto sobre las estaciones telegráficas, á pesar de las reclamaciones en contra.

Consentirá sólo que los Ayuntamientos que quieran ampliar los servicios, puedan hacerlo, sufragando los gastos correspondientes; pero las estaciones oficialmente serán limitadas.

*San Sebastián 28 (3 t.)*

En el repartio de las economías se piden 2 millones á Gobernación. El Sr. Dato se preocupa de esta cifra, porque no sabe de dónde sacarla, puesto que los servicios de dicho Departamento son de índole especialísima: comunicaciones, beneficencia, policía, resultando insuficientes.

Tal vez antes de regresar á Madrid eleve á la firma el decreto autorizando el establecimiento de las estaciones telegráficas donde abonen los gastos las localidades, y convirtiendo en estaciones permanentes las limitadas donde las localidades se comprometan á abonar la diferencia del presupuesto.

## SUSTRACIÓN DE SELLOS INUTILIZADOS

Desde hace tiempo se venía sospechando por el Director general de Comunicaciones, Sr. Hernández, que en el Departamento de su cargo había empleados que defraudaban á la Hacienda en aquello que constituye el objeto mismo de dicho Departamento.

También el Sr. Gobernador civil había recibido antes de ahora avisos anónimos y aun indicaciones claras del hecho que la autoridad antes citada venía sospechando.

Las investigaciones llevadas á cabo por el delegado de vigilancia Sr. Visado, secundando las

indicaciones de la referida autoridad administrativa del Sr. Liniers, ha dado el más satisfactorio resultado en el día de hoy.

La cuantía del fraude es imposible de calcular, mientras no se aclaren algunos puntos oscuros que en el asunto quedan. Pero puede asegurarse que se trata de una cantidad de muchos miles de pesetas que, de las arcas del esquilmo Erario público, han pasado al bolsillo de funcionarios sin fe y sin conciencia.

Ayer tarde á las seis y media, el delegado de vigilancia del distrito del Congreso, Sr. Visado, se presentó en la Dirección de Telégrafos, procediendo á la detención del Ordenanza de la misma Angel González en el momento en que éste salía de dicha oficina con un paquete debajo del brazo, y entregándole á un inspector, el cual le condujo al Juzgado de guardia.

Pocos momentos después era detenido en una taberna de la calle de las Huertas y conducido también al Juzgado, el Conserje de la Dirección Salvador Gordillo Mancha.

A ambos se les acusaba de sustraer los sellos inutilizados de los despachos que se guardan en el archivo de la Dirección general de Telégrafos.

El paquete que Angel González llevaba al ser detenido contenía tres sobres grandes con sellos inutilizados por la Administración de Barcelona y cuyo importe asciende á 6.300 pesetas.

Según manifestó ante el Juez de guardia, dicho paquete se lo entregó el Conserje del archivo Víctor Barrero, para que lo llevara á una taberna que en la calle de las Huertas posee un pariente de Gordillo y se lo diera á éste que lo estaba esperando.

Añadió que ignoraba por completo lo que el paquete contenía, y que lo condujo por ganarse diez reales que Barrero le ofreció por el viaje.

Gordillo, por su parte, niega que tuviera noticia alguna de dicho encargo, ni que se hallara en la taberna esperando á González.

En vista de la discordancia de éstas declaraciones, el juez de guardia ordenó un careo entre los detenidos, que no dió resultado alguno; pues ambos insistieron en sus respectivas afirmaciones.

De las indagaciones del Juzgado resulta lo siguiente:

En el archivo de la Dirección general se guardan todos los originales de los despachos expedidos por la Administración de Telégrafos, los cuales llevan, como es natural, adheridos é inutilizados los sellos del impuesto.

Uno ó varios empleados de la Dirección, no se sabe todavía quiénes, se dedicaban á arrancar estos sellos inutilizados.

Los sellos ocupados, todos ellos proceden de la Administración de Barcelona.

Las impresiones del juez y del Director general de Comunicaciones son las de que deben ser muchos, seguramente, los complicados en este delito, porque es completamente imposible que el fraude se llevara á cabo sin auencia de bastantes sujetos.

Los detenidos siguen negando su participación en el delito.

La impresión dominante en los centros oficiales es que si se hubiera procedido con mayor sigilo y con más calma en la práctica del servicio realizado por la policía, acaso á estas horas estarían puestos en claro algunos hechos de muy difícil comprobación ya por el rumbo que desde un principio toma el asunto.

El Director de Comunicaciones, Sr. Hernández, ha teleografiado á varios puntos ordenando la adopción de medidas encaminadas á descubrir los coautores de la estafa.

El juez de Buenavista ha hecho entrega de las diligencias practicadas al del distrito de la Audiencia, Sr. Gullón, que es á quien corresponde la instrucción del sumario.

Los detenidos continúan incomunicados en la Casa de Canónigos.

Parece ser que la policía trabaja con bastante actividad durante estos últimos días. Por razones fáciles de adivinar nos abstenemos de dar más amplitud á esta afirmación, cuya índole especial exige la mayor reserva.

Ha prestado declaración ante el juez instructor el dueño de la taberna establecida en la calle de las Huertas, núm. 7.

El tabernero se limita á decir que conocía á Gordillo y á otros compañeros por ser concurrentes asiduos al establecimiento.

Asegura que no observó nunca que entre ellos se ejerciera el negocio.

Gordillo hace más de diez años que está empleado en el servicio de Telégrafos, habiendo desempeñado su cargo en Sevilla, Salamanca y otras ciudades.

Han ingresado en la Cárcel Modelo los dos detenidos, pues el tabernero fué puesto en liber-

tad después de su declaración, toda vez que contra él no aparece cargo de ninguna clase.

El Conserje Gordillo y el Ordenanza González continúan incomunicados.

Carecen de importancia las diligencias practicadas por el Juzgado hasta el 27 por la noche.

Los detenidos continúan sin confesar el número y nombre de los cómplices que se cree tengan en el delito de sustracción de sellos.

#### Importantes manifestaciones.

—Desde Julio, ha dicho nuestro dignísimo Director general Sr. Hernández, vengo dedicado á idear sistemas y procedimientos que imposibiliten ó dificulten, al menos, que funcionarios del Cuerpo que está á mis órdenes puedan avergonzarse y avergonzarme, estafando á la Hacienda.

Primero dispuse que los matasellos fueran distintos en cada Administración, con lo cual se conseguía que el que cayese en la tentación de utilizar los sellos «servidos» no pudiera hacerlo sino remitiendo los sellos á la estación de origen, porque recibirse aquí sellos desde Cádiz, por ejemplo, inutilizados con el matasellos de Coruña hubiera sido demasiado burdo.

A esto me contestaron los coleccionistas, remitiendo desde aquí los timbres á la estación que los había enviado.

Y cuente usted que la operación la verificaban en dos ó tres días, que es lo que se tarda en estas oficinas centrales en liquidar cada envío de telegramas expedidos en provincias, comprobando y aprobando las tasas respectivas, porque al cabo de esas horas son los sellos taladrados, y entonces no es posible la estafa.

Me ha parecido conveniente replicar á los autores de ésta disponiendo que la primera operación sea la de taladrar los sellos.

Veremos qué opinan.

—¿.....?

—No le negaré á usted que la prensa, lejos de ayudarnos en el servicio, que nos aplaude, nos ha perjudicado. Si al menos hubiese llamado los nombres de los detenidos.

El propio Visado, por cumplir mejor, hay que reconocerlo, —se precipitó á detener á uno de ellos. Si éste entra en Telégrafos, hubiese ido luego, acompañado de su cómplice, á cierta taberna y de allí á otro lado.

—¿.....?

—Sí, señor. Sé dónde.

Pero á la altura en que están las cosas, se hace imposible todo, ó casi todo. Comprenderá usted que debo callar lo que, aunque sepa bien, no puede tener sino apariencias de sospechas. ¡Qué le vamos á hacer!

Es inexacto que yo haya dado órdenes á Administraciones de provincias relacionadas con el hecho que nos ocupa. ¿Cómo había yo de levantar la caza antes de tiempo?

He tomado mis precauciones; pero á mi lo que me conviene es que la liebre se *encampe*.

El Juzgado instructor, sin duda, tiene entre manos trabajos interesantes, ó sigue pistas de eficacia muy verosímil, cuando aún no ha practicado diligencias que yo esperaba, como registros domiciliarios, y aun el de una mesa de estas oficinas, cuya *Have* posee. Ahora veremos qué resulta de todo ello.

—La inutilización de sellos usados, ¿se practica aquí?

—No, señor. En una fábrica de papel, á la que acude una comisión, que se sienta ante la tina y sólo abandona su puesto cuando los sellos están destruidos.

Allí ocurrió lo que ustedes referían anoche del hallazgo de una saca de sellos húmedos... ¡Sí, señor, el que no corre, vuela! Por eso, desde entonces va con la comisión una pareja de Orden público. ¡Si al menos dispusiéramos de un horno crematorio y aun de local para encender una hoguera dentro de casa!

Y por lo que yo voy viendo, á pesar de todo mi empeño en cortar el mal lo más abajo posible, ya que no sea de raíz, va á resultar inútil mi labor, ante la astucia de los estafadores.

Y tan convencido estoy de ello, que soy decidido partidario de que se varíe la forma en que el Estado percibe el importe del servicio de comunicaciones telegráficas. Creo que eso sería dar al negocio indigno á que algunos se dedican, el golpe de gracia.

—¿Y por qué no propone usted la reforma que indica?

—Ya está en Hacienda hace tiempo.

Primero propuse que el pago de telegramas se hiciera en dinero; sencillamente, en metálico; pero la Administración española está fundada en una desconfianza grandísima de todo el mundo, y este roce del metálico con manos que se suponen concupiscentes, no pareció bien.

Pero aún hay otro sistema, que es el que está pendiente de aprobación del Ministro, y que no tengo inconveniente en anticiparle, aunque sea en líneas generales.

Yo no veo la razón por la cual el papel que

el Estado facilita al que va á expedir un telegrama no ha de ser papel timbrado.

Es seguro que así no cabe estafa, puesto que la comprobación se hace entre el número del telegrama y el de la hoja sellada que utiliza el particular.

Se podrá objetar que el valor del papel sellado es poco susceptible de divisiones. Pero esto podría remediarse de mil modos.

Lo de los que inutilizan hojas á fuerza de tachar, tampoco es inconveniente, porque si no se puede exigir á todos que sean literatos de seguridad pasmosa, ni hombres que posean á la perfección el estilo telegráfico, se les puede, en cambio, aconsejar que traigan el telegrama redactado en una cuartilla que luego pueden pegar en el pliego timbrado.

Esto aparte de la economía que representa para el presupuesto de este servicio suprimir las actuales hojas, que la gente se lleva á cientos sin que haya medio de evitarlo, porque para eso están.

Y sobre todo,—acabó diciendo el Sr. Hernández—¡todo antes que consentir que dure el estado de cosas actual; esto es una vergüenza!

..

A última hora ha circulado el rumor de haber sido descubiertos algunos cómplices de las estafas en ciertas estaciones de provincias.

Ignoramos la certeza de estos rumores.

..

Dícese que el Juzgado se dirigirá al Ministerio de Hacienda, con objeto de que se incoe el expediente gubernativo, que es la base para proceder criminalmente contra los conserjes presos.

## NOTICIAS

**Reformas del servicio.**—Según noticias, que deseamos se confirmen, tanto el Sr. Inspector general como el Sr. Jefe del Centro de Madrid, con la inteligente cooperación del segundo Jefe Sr. Checa, estudian activamente una modificación en la manera de hacer el servicio de la sala de aparatos de la Central, convencidos, sin duda, de que la empleada hoy no responde á las necesidades actuales.

Si nuestros informes no son equivocados, tienen dichas iniciativas á mejorar las condiciones del trabajo de aparatos en armonía con la higiene, evitando algunos abusos que hoy se observan. Nuestro aplauso será entusiasta si dichos señores demuestran que en España, como en otras Naciones

sucede, es posible hacer buen servicio sin que el personal sufra un trabajo superior á sus fuerzas.

**Circular.**—Con un atento B. L. M. del Sr. Hernández, Director general de Correos y Telégrafos, recibimos la recientemente publicada para corregir deficiencias en el servicio de Correos, en lo que se refiere á impresos, de cuyo extravío se lamentan con frecuencia los periódicos políticos.

Muy de veras agradecemos la atención del señor Hernández.

**Petición.**—Los Oficiales terceros sumernumerarios han visitado al Sr. Director general, á quien después de exponer la situación en que se encuentran, manifestaron su deseo de que se les nombre Aspirantes segundos, en comisión, hasta que llegue su turno de ingreso como Oficiales, según se ha hecho en anteriores convocatorias.

**Pésame.**—Nuestro respetable amigo el ex-Director general de Telégrafos, D. Antonio Barroso, acaba de pasar por la honda aflicción de ver morir á su preciosa hija Blanca, niña de corta edad, que era, con justicia, el encanto de sus padres.

Pueden tener la seguridad sus afligidos padres de que tomamos una parte muy viva en su dolor, deseándoles el posible consuelo en tan tremenda desgracia.

**Hilos clandestinos.**—Dice *El Imparcial*:

«Se ha ordenado que los agentes de la autoridad destruyan todos los hilos telefónicos que establezcan los particulares y no reúnan las debidas condiciones de seguridad.

Veremos, pues, andar por los tejados á los agentes y guardias cortando hilos, y tal vez ocasionando mayores perjuicios, porque esas operaciones corresponden á personas peritas.»

**Adjudicación.**—La subasta de postes telegráficos que se celebró el día 20 de los corrientes, fué adjudicada á D. Leopoldo Correcher, en los precios tipos.

**Jefes de reparaciones.**—Conviene mucho al mejor servicio que la Dirección general tenga en cuenta las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre nombramiento de Jefes de reparaciones. Al designar éstos es preciso que presida el mayor acierto posible, pues nada hay tan perjudicial para la conservación en buen estado de las líneas telegráficas como el que los Jefes de reparaciones no reúnan las condiciones de aptitud, celo y actividad que el cargo requiere.

Además se da el caso de que, por complacencias inexplicables, funcionarios de esta clase residan en puntos que satisfacen sus conveniencias personales, pero no las del servicio.

**El telégrafo en Gijón.**—Copiamos de *El Liberal*:

«Los telegramas de nuestro corresponsal, los que

publican otros periódicos, nuestras noticias particulares y el conocimiento que tenemos de la industriosa villa asturiana, nos demuestran el doloroso efecto que allí ha causado el hecho de haberse convertido en estación de servicio limitado la que era permanente. Cuando, hace todavía pocos meses, la misma Dirección de Telégrafos venía á reconocer que por ser Gijón una de las estaciones que más producto daban en España, y por el movimiento comercial y fabril, debía tener hilo directo, viene la limitación del servicio á constituir una especie de burla para aquel importante pueblo.

«Y aún hay la agravante de que para dejar la permanencia á la estación de Oviedo se dice que una de las razones en que esto se funda es la consideración de la importancia que Gijón tiene. Como el que lleguen los telegramas á Oviedo, no hace que, sin servicio permanente entre Oviedo y Gijón, lleguen ni puedan expedirse á toda hora desde este último punto, algún periódico de la patria de Jovellanos dice, con razón, que se pretende que Gijón haga de gran Galeoto para que Oviedo tenga servicio permanente.

«El Circulo de la Unión Mercantil, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento, toda aquella industria que tan alto ha dejado el nombre de España en la última Exposición, protestarian enérgicamente del daño que les hace una medida que no se explica, porque si el personal de Telégrafos ha de continuar siendo el mismo, lo que es perfectamente lógico dado su carácter técnico, si lo que se gasta en reparaciones ha de seguir gastándose lo mismo siendo el servicio permanente que suspendiéndose por la noche, ¿dónde está la economía que el Estado aporta, causando al pueblo de Gijón tan grave perjuicio?»

«La lógica de sostener que Gijón no se perjudica, toda vez que Oviedo conserva el servicio permanente, tiene algo de los temas de la Gramática de Ollendorf:

«Cuando dicen:—¿Tiene usted medias azules?

—No, señor; pero mi tío tiene sombrero de paja.»

**En expectación.**—Ha sido declarado en expectación de destino el Oficial primero supernumerario D. José del Castillo y Cánovas.

**Jubilaciones.**—Por Real orden de 23 de Septiembre se ha jubilado, á instancia suya, al Director de Sección de primera clase D. José Fuertes y Alvarez.

También se ha concedido la jubilación al Director de Sección de segunda clase D. José María Ballano é Iglesia.

**Anulación de órdenes.**—La Dirección general ha dejado sin efecto los siguientes traslados:

Aspirante tercero D. Guillermo Gralla y Stein, de Barcelona á Gerona.

Aspirante segundo D. Francisco Vallé y Albis de Gerona á Ciudadela.

Aspirante primero D. Esteban Escodin y Yanaguas, de Eibar á Pamplona.

**Nombramientos.**—Se ha designado para la Estación municipal de Caniles (Granada) al Aspirante apto D. Pedro Navarro y Cánovas, y para la de Blanes (Gerona) á D. Quintín Sudupe.

**Exámenes.**—Han sido aprobados: de la asignatura de Topografía el Oficial primero D. Vicente Ildelfonso Valls, y de Telegrafía práctica el Director de tercera clase D. Mariana Val y Bardají.

**Traslados.**—Durante la tercera decena de Septiembre se han acordado los siguientes:

Aspirante segundo D. Juan Chazarri y Junco, de Sevilla á Cartaya.

Subdirector primero D. Ramón Puyols y Palacín, reingresado á Barcelona.

Oficial primero D. Gabriel Hernández y Casero, reingresado á la Central.

Idem tercero D. Javier Suárez y Fernández, de nuevo ingreso á la Central.

Idem id. D. Francisco Burgos y Díaz, de nuevo ingreso á Cádiz.

Idem id. D. Maximino López y Díaz, de nuevo ingreso á Guadalajara.

Aspirante segundo D. Joaquín Jurico é Iriarte, de nuevo ingreso á Leiza.

Idem id. D. Manuel García y Sánchez, reingresado á Valencia.

Oficial primero mayor D. Rafael Gallegos y Jiménez, de Sepúlveda á la Central.

Aspirante segundo D. Lorenzo Martínez y Gutiérrez, de la Central á Sepúlveda.

Oficial segundo D. Fernando García y Abad, de Coruña á Infesto.

Aspirante segundo D. Joaquín Blanco y Gutiérrez, de Infesto á Coruña.

Oficial primero D. José Español y Pujols, de Reus á Barcelona.

Idem id. D. Marcelino García y Manchón, de Cartagena á la Central.

Idem tercero D. Maximino López y Díaz, de Guadalajara á la Central.

Idem primero D. Vicente Ildelfonso Valls y Bielsa, de Zaragoza á Guadalajara.

**Advertencia.**—Nuestro querido amigo D. Federico Reparaz, cuyo estado de salud no es satisfactorio, se ha separado por esta causa, que lamentamos profundamente, de la Redacción de esta Revista.

**Jubilaciones voluntarias.**—Hemos oído asegurar en la Dirección general, que muy en breve se concederán gran número de jubilaciones pedidas por funcionarios de distintas categorías.

**Dimisión.**—Se ha admitido la dimisión presentada por el Aspirante tercero D. José García y Muñoz.

**Licencia.**—Se ha concedido licencia ilimitada para separarse del servicio al Aspirante segundo D. Francisco de Asís Tamés.

**Traslados sin efecto.**—Se han dejado sin efecto los traslados de D. Mateo Salas y Cervantes, de Garrucha á Puerto de Santa María, y de D. Emilio Cervantes y García, de Puerto de Santa María á Garrucha.

**Cierre de estaciones.**—Se ha dispuesto la clausura de las estaciones de baños de Alzola, Betelu, Caldas de Oviedo, Caldelas de Tuy, Cestona, Fiteiro, Lanjarón, Ledesma, Ontaneda, Sobrón, Urberuaga de Ubilla y Zaldívar.

**Protesta.**—Cartagena 27 (4,40 t.)—La Redacción de *El Mediterráneo* ha recibido un telegrama, suscrito por el Director de *El Telegrafista Español*, rogando el apoyo de la prensa local y la Cámara de Comercio para emprender una enérgica campaña contra la supresión del servicio permanente en las poblaciones importantes y el arriendo de las líneas telegráficas, calificándolo de vergonzosa incapacidad ministerial y principio peligroso de una intervención extranjera.

La concesión del hilo directo de Gijón á Madrid ha patentizado el abandono en que está Cartagena, en donde, según los datos irrefutables publicados por *El Mediterráneo*, se cursan anualmente 14.000 telegramas más que en Gijón, sin contar la importancia marítima que tiene esta plaza.

**Nuevo edificio.**—Este invierno pondrá la Reina la primera piedra para el nuevo edificio de Correos y Telégrafos, que ocupará el sitio en que estuvo enclavado el Ministerio de Fomento.

**Supernumerarios.**—Por Realorden ha sido declarado supernumerario el Oficial tercero D. Nicolás Soler y Bárcia.

También ha sido declarado en situación de supernumerario el Aspirante tercero D. Leopoldo Mier y Gutiérrez.

**Sin efecto.**—Por acuerdo de la Dirección general se ha dejado sin efecto el nombramiento de Don Quintín Sudupe y Narvaiza para la estación municipal de Caniles.

---

*La Ultima Moda* publica en el núm. 611 (17 de Septiembre) cinco modelos de trajes y accesorios, y con las respectivas ediciones, un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de patrones, dibujados, otra de dibujos para bordar y un patrón cortado.—1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> edición, 25 céntimos. Completa, 40. Trimestre, 1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

---

Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García  
(Calle de Campomanes, núm. 6)